

" Año de la Competitividad "

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
MOQUEGUA TACNA PUNO  
INRENA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 007 -96-ATDRPI/DRA

Puno, 19 FEB. 1996

VISTO :

El Acta de elecciones de Organización de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes San Francisco de Ancoaque Quilcani, del Distrito de Juli, Provincia Chucuito, de la Sub Región Puno.

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Puno Ilave citó a la asamblea de agricultores regantes asentados en la jurisdicción del sector de Riego Ilave de conformidad al Artículo 59º del Decreto Legislativo Nº 653 y Artículo 46º del Decreto Supremo Nº 037-89 AG.

Que, la referida asamblea se llevó a efecto guardándose las formalidades de Ley, habiéndose nominado en dicho acto la Junta Directiva.

Que, en consecuencia es necesario reconocer a la Comisión de Regantes San Francisco de Ancoaque Quilcani y a su Junta Directiva, de conformidad al Art. 35º del Decreto Supremo Nº 037-89-AG.

Estando a lo dispuesto por los Artículos 54º y 60º del Decreto Legislativo Nº 653, Artículo 4º del Decreto Supremo Nº 037-89-AG, y Artículo 133º del D.L. 17752 "Ley General de Aguas.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Reconocer a la Comisión de Regantes San Francisco de Ancoaque Quilcani, ubicado en el Sector de riego Ilave, comprensión del Distrito de Riego Puno- Ilave.

**Artículo Segundo.-** Su Junta Directiva está conformado por:

- PRESIDENTE : SR. AGUSTIN ALANGUIA MAMANI
- VICE PRESIDENTE : SR. MANUEL QUINO CHAMBILLA
- SECRETARIO : SR. JULIO CHURA GONZALES
- TESORERO : SR. CESARIO VICTOR ALANIA CORMILLUNI
- PRO TESORERO : SR. SILVESTRE MAQUERA COYLLO
- VOCAL : SR. MIGUEL CHAHUA LAURA
- VOCAL : SRA. PATRICIA MALLEA VDA. DE CHUCUYA

**Artículo Tercero .-** La Directiva que se reconoce mediante la presente Resolución Administrativa está obligada a cumplir con sus funciones y atribuciones señaladas en el Decreto Supremo N° 037-89-AG., siendo su vigencia apartir de primero Enero de 1996 hasta el 31 de Diciembre de 1997.

**REGISTRESE y COMUNIQUESE.**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
 JOSE CARLOS MARIATEGUI  
 Administ. Técnica Dist. de Riego Puno (Ilave)  
 Ing. ALFREDO A. PINEDA APAZA  
 ADMINISTRADOR TECNICO

C.c. Arch.  
 Exped.  
 APA/scc.